



ACUERDO CTINVI-03-EXT-001/2015

04 DE FEBRERO DE 2015.

	Por otro lado existen oficios que contienen información confidencial que encuadran en las hipótesis contempladas en el artículo 38 fracción I de la misma Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en razón de que solo atañen a los titulares de la información.
Partes que se reservan	El contenido de 1371 Oficios, en su totalidad, de los cuales 957 son de acceso restringido en su modalidad de información reservada y 414 de acceso restringido en la modalidad de confidencial.
Plazo de la Reserva	7 años o hasta en tanto desaparezcan las causas que originaron su reserva..
Autoridad responsable de la conservación, guarda y custodia de la información	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INMOBILIARIOS
Documento mediante el cual se solicita restringir la información	Oficio No. DEAJI/DAI/000094/2015

DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS ANTERIOR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN VIII, 37 FRACCIONES X, XI Y XII, 38 FRACCIÓN I, 43, 50, 58, Y ARTÍCULO 61, FRACCIONES III, IV Y XI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE CLASIFICAN 957 OFICIOS COMO INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE RESERVADA DE 1,544 OFICIOS DE LOS CUALES SE ENCUENTRA CONFORMADA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD 0314000142914 CONCERNIENTE A:

"Proporcione copia de los oficios emitidos por la Dirección de Asuntos Inmobiliarios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal del periodo enero a mayo de 2013 firmados por Enrique Heras Mauleón"

LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE LOS 957 OFICIOS CONTIENEN INFORMACIÓN QUE FORMA PARTE DE UN PROCESO DELIBERATIVO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, AL TRATARSE DE DOCUMENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, TODA VEZ QUE PROPORCIONARLOS GENERARÍA UN DAÑO MAYOR QUE EL DE RESERVARLOS, ACORDE CON LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LA PRUEBA DE DAÑO QUE SE PRESENTA, POR LO QUE SE ACTUALIZAN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN, CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIONES X, XI Y XII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

POR LO ANTERIOR, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS 957 OFICIOS QUE SE CLASIFICAN, SE CLASIFICA POR UN PERIODO DE SIETE AÑOS O HASTA EN TANTO DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A SU CLASIFICACIÓN, QUEDANDO EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INMOBILIARIOS.



ACUERDO CTINVI-03-EXT-001/2015

04 DE FEBRERO DE 2015.

ASIMISMO, SE CLASIFICAN 414 OFICIOS EN LA MODALIDAD DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN RAZÓN DE QUE SE TRATA DE DOCUMENTOS DIRIGIDOS A PARTICULARES ESPECÍFICOS Y/O CONTIENEN INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Fracción I, 43 Y 44 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

HABIENDO AGOTADO DE MANERA EXHAUSTIVA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD QUE DISPONE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS LEYES DE ORDEN SUPLETORIO APLICABLES AL CASO CONCRETO, EN TÉRMINOS DE LA LEY CITADA EN PRIMER ORDEN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RIGEN AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI:

FIRMAN ACUERDO CTINVI-03-EXT-001/2015:

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

ING. ELÍAS DE JESÚS MARZUCA SÁNCHEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI

LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA
ASESOR SUPLENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INVI

OFICINA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA
LIC. MARÍA CATALINA LÓPEZ ESCOBEDO
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INVI Y SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI

DIRECCION EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INMOBILIARIOS
C. ENRIQUE HERAS MAULEÓN
DIRECTOR DE ASUNTOS INMOBILIARIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO

C. CHRISTIAN VELA RICAÑO
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS E
INVITADO PERMANENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL INVI